



OFICINA DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
E IMAGEN INSTITUCIONAL



Comunicación Social e Imagen Institucional  
Sombrerete; Zacatecas, A martes 28 de agosto del 2018

C. J. Trinidad Hidalgo Buenrostro

Of. 40/

Presente

Exp. 08.18

Asunto: Información

Jefe de la Unidad de Transparencia

Por medio del presente me dirijo a Usted, con la finalidad de informarle que de acuerdo el contenido del Artículo 41, base III, apartado C, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dispone que durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental tanto de los poderes federales y estatales como de los municipios y cualquier otro ente político.

Las únicas excepciones serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a los servicios educativos, cultura, turismo y de salud o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

Por lo anterior le informamos que a partir del día 29 de marzo y hasta el 1 de julio del 2018 quedará suspendida en todos los medios de comunicación la difusión de propaganda gubernamental.

**Nota:** Se da a conocer la anterior información considerando el formato Contratación de servicios de publicidad, correspondiente al segundo trimestre, en el cual no se efectuaron pagos a medios de comunicación.

Sin otro particular; reciba usted un cordial saludo

Atentamente

LCCYP Brenda Patricia Fernández Arenas  
Directora de Comunicación Social e Imagen Institucional

